

ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
DEPARTAMENTO DE SALUD

San Pablo, 24 de Mayo del 2016.-

DECRETO EXENTO N° 1998/
VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3.- Oficio N° 748-12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, donde remite copia autorizada del fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Acta Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 5.- Decreto Exento N° 1871, de fecha 16 de mayo del 2016, se nombra como Secretario Municipal Subrogante a Doña Myriam Morales Sandoval, a contar del 16 al 31 de mayo 2016.

DECRETO

AUTORIZASE, al funcionario(a) del Centro de Salud Familiar San Pablo para hacer uso de Feriado Legal o Permiso Administrativo, según el siguiente detalle.

INGRID CONTRERAS SANDOVAL, NUTRICIONISTA, Categoría B, Nivel 15, por ½ día de permiso administrativo el 24/05/2016 jornada (mañana).

PATRICIA VELASQUE GONZALEZ, AUX PARAMEDICO, Categoría D, Nivel 15, por 1 día de permiso administrativo el 24/05/2016.

NANCY VIDAL VIDAL, ADMINISTRATIVO, Categoría E, Nivel 14, por ½ día de permiso administrativo el 24/05/2016 jornada (mañana).

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MYRIAM MORALES SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OMAR ALVARADO AGÜERO
Vº Bº ALCALDE

Distribución: OAA/MMS/CTP/Aph
- Carpeta Persona
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- SIAPER